

EXP-UNC:0038700/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1007/18 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se efectuó la votación para la selección del Miembro Titular y el Miembro Suplente en representación del Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro Titular la agente GABRIELA LÓPEZ (Facultad de Filosofía y Humanidades), y como Miembro Suplente la agente NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ (Facultad de Filosofía y Humanidades);

que del listado elevado por la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como Miembro Titular la agente MARÍA PAOLA MARTINI (Facultad de Lenguas UNC) y como Miembro Suplente el agente LUIS ALFREDO CUERIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC);

que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" no ha designado veedor gremial;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en el **turno tarde**, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambios de horario:

a) En representación del Decanato:

**Titular:** ALBA GARCÍA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

**Suplente:** MARINA SALAS –Facultad de Filosofía y Humanidades-

b) A propuesta del Personal:

**Titular:** GABRIELA LÓPEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades-

**Suplente:** NORA FERNÁNDEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades-

//



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

c) En representación de la Comisión Paritaria:

**Titular:** MARÍA PAOLA MARTINI –Facultad de Lenguas UNC-

**Suplente:** LUIS ALFREDO CUERIO –Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC-

**ARTÍCULO 2º.** CITAR a la Junta Examinadora a reunirse el día **Jueves 27 de Septiembre de 2018**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Casa Verde (Planta Baja) de la Facultad, Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

**ARTÍCULO 3º.** Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17º del Anexo I de la Ord. HCS Nº 7/12. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial.

Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20º a 27º) del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y subsidiariamente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 SEP 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1098**

m.s.

Ab. MARIANA MUÍÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ADRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.